

PRESEA CUATITLÁN IZCALLI 2023

CONVOCA

a todas las personas físicas y jurídico colectivas a registrar a las personas habitantes de Cuautitlán Izcalli merecedoras de obtener la "Presea Cuautitlán Izcalli 2023", como un reconocimiento por sus conductas, actos u obras, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA.

Quienes aspiren a obtener la presea deberán ser habitantes del municipio de Cuautitlán Izcalli de conformidad con lo que establece el Bando Municipal.

SEGUNDA.

El registro de aspirantes se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el miércoles 21 de junio en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en el cuarto piso del Palacio Municipal en Avenida Primero de Mayo número 100, Centro urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Al registro deberán acompañarse los siguientes documentos en original y copia:

1. Acta de nacimiento o acta constitutiva para el caso de personas jurídico-colectivas.
2. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
3. Identificación oficial del aspirante o del representante legal para el caso de personas jurídico-colectivas.
4. Para el caso de personas menores de edad, deberá firmar una responsiva acompañada de una identificación oficial de la madre, padre o tutor.
5. Los documentos probatorios que considere pertinentes.

Las personas propuestas solo podrán participar en una de las categorías.

TERCERA.

"Presea Cuautitlán Izcalli 2023" cuenta con las siguientes categorías:

1. De Ciencia. Se otorgará a quien haya contribuido al desarrollo de los conocimientos de la ciencia.
2. Tecnología e Innovación. Se otorgará a quien haya contribuido al desarrollo de los conocimientos tecnológicos y de innovación.
3. Educación. Se otorgará a quien haya contribuido al desarrollo de los conocimientos relativos a la educación.
4. De Arte y Cultura. Se otorgará a quien con su obra haya contribuido con el acervo artístico o cultural de Cuautitlán Izcalli.
5. De Periodismo e Información. Se otorgará a quien de forma permanente difunda de forma veraz y objetiva información relacionada con el acontecer diario del municipio.
6. Al Mérito Cívico y Servicios a la Comunidad. Se otorgará a quien con sus acciones contribuya a promover los valores cívicos o haya logrado obras ejemplares para la comunidad.



7.A la Infancia. Se otorgará a quien, teniendo entre seis a doce años, promueva que se garantice el ejercicio de los derechos de la niñez en Cuautitlán Izcalli

8.A la Juventud. Se otorgará a quien, teniendo entre doce años y un mes, hasta los veintinueve años, promueva que se garantice el ejercicio de los derechos de los jóvenes en Cuautitlán Izcalli.

9. Al Deporte. Se otorgará a quien, con sus obras y acciones promueva el desarrollo del deporte en el municipio.

10.A la Mujer. Se otorgará aquella persona que con sus obras o acciones promueva los derechos, la igualdad, el respeto y el empoderamiento de la mujer izcallense.

11. Al servicio público Administrativo. Se otorgará a la persona servidora pública administrativa que por sus obras, acciones o trayectoria sea ejemplo en el servicio público municipal

12. Al servicio público Operativo. Se otorgará a la persona servidora pública operativa que por sus obras, acciones o trayectoria sea ejemplo en el servicio público municipal

13.A la promoción de la inclusión. Se otorgará a quien con sus obras o acciones promueva la equidad, inclusión, visibilidad y derechos de personas en riesgo de ser excluidas.

14.A la discapacidad. Se otorgará a quien con sus obras o acciones promueva la equidad, inclusión, visibilidad y derechos de las personas con discapacidad.

15.A la Preservación del Medio Ambiente. Se otorgará a quien con sus obras o acciones promueva el cuidado, respeto y conservación del medio ambiente.

CUARTA.

Los registros de aspirantes a obtener la "Presea Cuautitlán Izcalli 2023" serán turnados a más tardar a las 11:00 horas del día 22 de junio a la Comisión Edilicia de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para que sean dictaminados y validados por el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, en sesión extraordinaria.

QUINTA.

Los merecedores de las distintas categorías de las preseas, serán notificados a través de la Secretaría del Ayuntamiento, vía telefónica o correo electrónico.

SEXTA.

La "Presea Cuautitlán Izcalli 2023" será otorgada por la Presidenta Municipal durante el evento solemne para conmemorar el 50 Aniversario de la fundación de Cuautitlán Izcalli, en el horario y lugar que será confirmado con anticipación.

SEPTIMA

La Comisión Edilicia de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, resolverá todo lo no considerado en la presente convocatoria.